

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24300 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 858/2014 de la mercantil Diana de Silva España, S.L., por Auto de fecha 22 de noviembre de 2016 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tercero.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027668-1